



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUL. 1982

Expte. N° 8.203/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 131-82 del Departamento / de Ciencias Exactas del 30 de Junio pasado, recaída a Fs. 6/7; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designó interinamente al Ing° Carlos Manuel Ramírez como profesor adjunto con dedicación exclusiva de las materias "Análisis Matemático II", "Análisis Matemático III" y "Algebra Lineal y Geometría Analítica" de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Julio de 1982 al 31 de Marzo de 1983;

Que Dirección de Personal ha formulado observación a dicha resolución, por no contarse con partida individual vacante para atender el referido nombramiento;

Que en virtud de necesidades académicas se autorizó a la mencionada dependencia a disponer la designación en cuestión;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N°131-82 del Departamento de Ciencias Exactas e insistir en su cumplimiento, autorizándose a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes a favor del Ing° Carlos Manuel RAMIREZ.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 383-82